


Columna

Carlos Esse Herrera, director del Instituto Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (IIDS) Universidad Autónoma de Chile

Servicio Nacional Forestal: desafíos pendientes

El proyecto de ley que busca transformar la actual Corporación Nacional Forestal (Conaf) en el nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor) representa un paso importante hacia el fortalecimiento de la gestión forestal. Sin embargo, considero fundamental reflexionar sobre las oportunidades y los desafíos que este cambio institucional conlleva.

¿Asoma como una institucionalidad renovada y necesaria? Pareciera que sí, ya que es innegable que el modelo que ha sustentado por años a Conaf -una corporación de derecho privado que ejerce funciones públicas- enfrenta limitaciones y desafíos significativos. La falta de recursos y atribuciones ha sido un obstáculo recurrente para abordar problemas urgentes, como la creciente incidencia de incendios forestales y degradación del bosque nativo. Es por ello que la creación de un organismo público descentralizado y con mayores herramientas técnicas puede sentar las bases para una gestión más eficiente y moderna del patrimonio forestal.

El Sernafor tiene el potencial de convertirse en un pilar clave para impulsar la reforestación, fomentar el manejo sostenible de los recursos y fortalecer la industria forestal. Además, la posibilidad de articularse con políticas de incidencia global y con las demandas territoriales de las comunidades locales es una oportunidad que no puede ser desaprovechada.

¿Existen riesgos? Más que riesgos, pareciera que el diseño actual del proyecto de ley plantea desafíos importantes. Una crítica

válida planteada por el Colegio de Ingenieros Forestales (CIFAG) es que el Sernafor parece centrarse únicamente en el fomento forestal y la prevención de incendios, relegando a un segundo plano las funciones de conservación de la biodiversidad. Esto es particularmente preocupante en un país como Chile, cuya riqueza en bosques nativos constituye un recurso invaluable para la mitigación del cambio climático, regulación hídrica y conservación de especies endémicas.

Además, pareciera de toda lógica plantear la necesidad de una coordinación efectiva entre el Sernafor y otras instituciones ambientales, como el Ministerio del Medio Ambiente y el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). La fragmentación institucional podría diluir los esfuerzos de conservación y generar conflictos de competencia, en lugar de promover una acción coherente y sinérgica.

Pese a la incertidumbre, la creación del Sernafor debe ser entendida como una oportunidad para redefinir el modelo de desarrollo forestal del país. Sin embargo, para que sea realmente transformadora, es imprescindible garantizar que este nuevo organismo integre en su misión principios de sostenibilidad y protección de los ecosistemas. Esto incluye dotar al Sernafor de atribuciones claras en conservación, promover una gestión transparente y participativa, y asegurar que el enfoque en productividad no se haga en detrimento de los recursos naturales y los derechos de las comunidades.